



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: lunes, 23 de Octubre de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N- 7 DE GUADALAJARA

EDICTO

3136

D. LUIS GOMEZ LOECHES, Letrado de la Administración de Justicia
del JUZGADO PRIMERA INSTANCIA número 7 de GUADALAJARA,

HAGO SABER:

A D. MIHAI ALECU, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento F02-138/2017 se ha dictado Sentencia de fecha 6 de julio de 2017 contra el que no cabe interponer recurso alguno.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en planta 5ª, Edificio Juzgados, Plaza Beladiez, s/n 19001 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. MIHAI ALECU se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En GUADALAJARA, a siete de julio de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.